



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**

Resolución No.00409, del 19 de junio de 2018, de la Cámara de Diputados mediante la cual designa los miembros de la Comisión Bicameral para la Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

Considerando primero: Que la Ley No.2-06, sobre Carrera Administrativa del Congreso Nacional, en su artículo 7, instituye la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional, como órgano rector del sistema integral de gestión de recursos humanos, debiendo informar semestralmente al Congreso Nacional del cumplimiento de su cometido institucional;

Considerando segundo: Que en su artículo 8, la Ley No.2-06, sobre Carrera Administrativa del Congreso Nacional, establece los integrantes de la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional, representada por el Presidente de la Cámara de Diputados y tres diputados de partidos diferentes electos por el Pleno de la Cámara de Diputados y un secretario ejecutivo que será el encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la Cámara sobre la cual recaiga la presidencia de la Comisión Bicameral, con voz pero sin voto y cuyas funciones están definidas en el reglamento;

Considerando tercero: Que la Cámara de Diputados ha realizado diversos manuales, que han de ser sometidos al conocimiento del Pleno, como son el Manual de Políticas para el Acceso y Control de Visitantes a la Cámara de Diputados de la República Dominicana y el Manual de Organización y Funciones de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.2-06, del 10 de enero de 2006, sobre Carrera Administrativa del Congreso Nacional;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

AP m-n-p d-5-

CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO:

Resolución No.00409, del 19 de junio de 2018, de la Cámara de Diputados mediante la cual designa los miembros de la Comisión Bicameral para la Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

PAG. 2

RESUELVE:

Primero: Integrar la comisión de la Cámara de Diputados que, conjuntamente con la del Senado de la República, conformarán la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional, cuyos miembros son: el presidente de la Cámara de Diputados, señor Rubén Darío Maldonado Díaz, quien la presidirá; los diputados Máximo Castro Silverio, por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Alfredo Pacheco Osoria, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Gustavo Antonio Sánchez García, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD); y el director del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la Cámara de Diputados, Nathanael Esteban Concepción Castro.

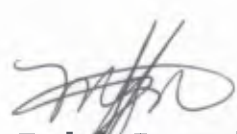
Segundo: Entregar copia de esta resolución a cada uno de los miembros que conforman la Comisión Bicameral y al Comité Técnico de Gestión.

Tercero: Remitir al Senado de la República para su conocimiento y fines de la Ley No.2-06, del 10 de enero de 2006.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018); años 175.º de la Independencia y 155.º de la Restauración.


Ángela Pozo

Vicepresidenta en funciones


Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón
Secretaria


Juan Suazo Marte
Secretario